

**MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL
ALMACEN AGROPECUARIO FRONTINO S.A.S**

**MÓNICA GIRALDO MARTINEZ
YUDY ASTRID ORTIZ VELÁSQUEZ**

**INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
ENVIGADO**

2014

**MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL
ALMACEN AGROPECUARIO FRONTINO S.A.S**

**MÓNICA GIRALDO MARTINEZ
YUDY ASTRID ORTIZ VELÁSQUEZ**

**Trabajo de grado modalidad diplomado para optar al título de
Contador Público**



Asesora

Ángela María Londoño Díaz

Contadora Pública

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CONTADURÍA PÚBLICA

ENVIGADO

2014

**MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL
ALMACEN AGROPECUARIO FRONTINO S.A.S**

Asesora

Jurado

Medellín, Enero de 2015

AGRADECIMIENTOS

A Dios por brindarnos la oportunidad de vivir, por permitirnos disfrutar cada momento de nuestras vidas y guiarnos por el camino que ha trazado para nosotras.

A nuestro asesor particular Jesús Alcides Rodríguez Guerra, quien con sus conocimientos y experiencia, nos orientó para la elaboración de este proyecto.

A nuestras familias por creer en nosotras, por su presencia y motivación todo este tiempo, por que con este trabajo culminamos una etapa de nuestras vidas, de la cual sabemos están orgullosos.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Resumen.....	9
Introducción	10
Justificación	12
1. Objetivos.....	14
1.1. Objetivo General.....	14
1.2. Objetivos Específicos.....	14
2. Marco Conceptual.....	15
2.1. Marco Institucional	15
2.1.1. Reseña histórica	15
2.1.2. Misión	16
2.1.3. Visión.....	16
2.1.4. Línea de productos	16
2.1.5. Clasificación del Almacén Agropecuario Frontino S.A.S	16
2.1.6. Organigrama	17
2.1.7. Políticas contables bajo PCGA	17
2.1.7.1. Clasificación de activos y pasivos	17
2.1.7.2. Efectivo y equivalentes de efectivo	18
2.1.7.3. Cuentas por cobrar, anticipo de renta y CREE	18
2.1.7.4. Inventarios.....	18
2.1.7.5. Propiedad, planta y equipo y depreciación	18
2.1.7.6. Proveedores y cuentas por pagar.....	19

2.1.7.7. Impuestos, gravámenes y tasas	19
2.1.7.8. Obligaciones laborales	20
2.1.7.9. Obligaciones financieras	20
2.1.7.10. Ingresos, costos y gastos	20
2.2. Glosario de términos bajo NIIF para PYMES	21
2.3. Marco teórico	25
2.3.1. Antecedentes NIIF	25
2.3.2. Definición NIIF.....	26
2.3.3. Objetivo de las NIIF.....	28
2.3.4. NIIF para pequeñas y medianas empresas (PYMES).....	29
2.3.5. Requisitos para el reconocimiento y medición de Estados Financieros de quienes adoptan las NIIF por primera vez	32
2.3.6. Cronograma aplicación de NIIF para PYMES	33
2.3.7. Políticas contables.....	35
2.3.8. Pasos para aplicación de NIIF por primera vez	36
2.4. Marco legal	38
2.4.1. Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores	38
2.4.2. Sección 3: Presentación de los Estados Financieros.....	40
2.4.3. Ley 1314 de 2009 por lo cual se regulan los principios y normas de contabilidad e Información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia ...	41
2.4.4. El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamentan el proceso de implementación de NIIF para el Grupo 2.....	42
2.4.4.1. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de	

Información financiera del Grupo 2.....	42
3. Diseño Metodológico.....	44
4. Políticas que le aplican a la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S	45
5. Manual de políticas y procedimientos contables bajo NIIF para PYMES	47
5.1. Objetivo.....	48
5.2. Alcance	48
5.3. Reconocimiento	48
5.4. Medición	48
5.5. Revelación.....	48
5.6. Elementos de los Estados Financieros	49
5.7. Políticas y procedimientos contables adoptadas por la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S	49
5.7.1. Bases para la elaboración de los Estados Financieros	49
5.7.2. Presentación de los Estados Financieros.....	50
5.7.3. Estado de Situación Financiera	53
5.7.4. Estado de Resultado Integral	55
5.7.5. Estado de Cambios en el Patrimonio	56
5.7.6. Estado de Flujos de Efectivo.....	56
5.7.7. Notas a los Estados Financieros.....	58
5.7.8. Efectivo y equivalentes de efectivo	59
5.7.9. Cuentas por cobrar	62
5.7.10. Inventarios.....	65
5.7.11. Propiedad, planta y equipo.....	68

5.7.12. Arrendamientos.....	74
5.7.13. Cuentas por pagar	76
5.7.14. Beneficios a empleados.....	78
5.7.15. Impuesto a las ganancias.....	81
5.7.16. Provisiones y contingencias	84
5.7.17. Ingresos	87
6. Conclusiones	90
7. Recomendaciones	91
8. Referencias bibliográficas.....	92
Anexos	94

Resumen

Teniendo presente que la elaboración de las políticas contables se realiza en el período de preparación, el cual está comprendido desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2014, y estas a su vez son el punto de partida en el proceso de implementación de Normas Internacionales como nueva regulación que modifica los Principios Generalmente Aceptados en Colombia, se realiza éste proyecto de investigación enfocado a la elaboración de las políticas contables bajo NIIF para PYMES, que le apliquen a la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S, la cual basada en sus proyecciones de crecimiento a corto plazo decide adoptar voluntariamente Normas Internacionales para PYMES Grupo 2. La implementación de estas es de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2015.

Para la elaboración de las políticas contables bajo NIIF para PYMES se llevará a cabo la investigación y profundización de las secciones que apliquen a la empresa, basadas en el desarrollo del Diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera y alimentado por fuentes externas, apoyado en la información financiera de la empresa y el análisis de las políticas contables actuales.

Palabras claves: Normas Internacionales de Información Financiera, políticas contables, revelaciones, PYMES, reconocimiento, relevancia, costo, medición, valor razonable, vida útil.

Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, son un conjunto de Normas Internacionales de Contabilidad aceptadas a nivel mundial y publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a la toma de decisiones, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la manera más fiable y comparativa.

A través de la ley 1314 de 2009, el gobierno colombiano busca que las empresas colombianas pasen a un nivel de internacionalización como están el resto de países, haciendo un ajuste en el área contable, basándose en el inversionista como centro de la empresa para tener toda la información acerca de su compañía y tomar las mejores decisiones. Esta ley pretende mejorar la productividad y competitividad de las empresas, disminuir los riesgos de crisis financiera en el sector privado y sus efectos secundarios, contribuir a la inversión extranjera, ayudar a la inserción de las empresas a los mercados extranjeros, disminuir costos de elaboración de información, etc.

El lenguaje contable ha entrado en un factor primordial y el cual es determinante para llevar la contabilidad en las compañías, este factor es la implementación de las NIIF, lo cual pretende homologar la contabilidad a nivel mundial y que ésta pueda ser leída y entendida en cualquier lugar donde se manejen negocios. Por esta razón las compañías se han visto en la obligación de hacer un empalme aplicando todo lo que la Normas Internacionales de Contabilidad plantea, y para ello es necesario hacer cambios en las políticas contables e incluir lo que sea necesario para cumplir con estas normas.

Para la implementación de las NIIF las empresas fueron clasificadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en tres grupos:

- Grupo 1: Grandes empresas y entidades interés público.
- Grupo 2: Pymes
- Grupo 3: Simplificado

En el caso del grupo 2 al cual se acoge voluntariamente la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S. el cronograma de aplicación comprende tres períodos. Período de preparación obligatoria, período de transición y período de aplicación. El período de preparación está comprendido entre enero 1 de 2014 y diciembre 31 de 2014, tiempo en el cual las empresas se preparan con el proyecto de convergencia e implementación de NIIF. Es por esto, que se realiza este trabajo, con el fin de implementar las políticas contables bajo NIIF para PYMES para el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S. para presentarlas en el período de apertura con corte a enero 1 de 2015.

Justificación

Las NIIF tienen como objetivo lograr la uniformidad en los principios contables y establecer requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información de hechos económicos. Basados en este objetivo, la adopción de NIIF permite que todas las empresas presenten su información en el mismo lenguaje, facilitando el acceso a mercados internacionales de capitales u obteniendo financiamiento del exterior, adicionalmente, permite la comparabilidad entre entidades del mismo sector con sus competidores en todo el mundo, proporcionando a los inversionistas y demás usuarios de la información financiera, la toma de decisiones adecuada.

La empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S está catalogada en el Grupo 3: Simplificado ya que cumple los siguientes parámetros (Decreto 3019 de 2013, 2013):

- Tiene una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores.
- Es una microempresa que tiene activos totales por valor de \$ 161.684.870 el cual no supera el valor máximo de quinientos (500) SMMLV para el 2014 \$ 308.000.000.
- Ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV para el 2014 \$ 3.096.000.000. En el 2013 la empresa tuvo ingresos brutos por valor de \$1.202.846.616 (Almacén Agropecuario Frontino S.A.S, 2013).

La empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S perteneciente al Grupo 3 decide adoptar voluntariamente las NIIF bajo Grupo 2, ya que proyecta un crecimiento del negocio a corto plazo, por lo que se encuentra en este proceso de determinación de políticas y tratamiento contable.

Para el cumplimiento de la ley 1314 de 2009, las empresas colombianas deben acogerse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El 2014 es el período de preparación para las empresas pertenecientes al Grupo 2: PYMES las cuales a partir del 1 de enero del 2015, deben presentar Estados Financieros y manejo contable bajo NIIF. De esta manera el propósito de esta investigación es la implementación de las políticas contables bajo los parámetros establecidos en la Sección 10 de NIIF para PYMES.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Determinar las políticas contables que le aplique a la compañía, el tratamiento contable y las revelaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar de acuerdo a la información financiera de la empresa, las NIC, NIIF o Secciones que le apliquen.
- Desarrollar cada una de las políticas que le aplica a la empresa.

2. Marco Conceptual

2.1. Marco Institucional

2.1.1. Reseña histórica

La constitución del Almacén Agropecuario Frontino S.A.S fue el 21 de Febrero de 2011 por los accionistas y registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de febrero de 2011 en el libro 9 bajo el N° 2931.

El almacén fue creado en el municipio de Frontino (Antioquia) con la idea de suplir las necesidades del municipio y sus vecinos para adquirir productos agropecuarios y sus derivados. Fue constituido por dos accionistas Williams Diez y Juan Francisco Suarez; en el 2013 el primer accionista le compró a Juan Francisco Suarez, quedando así el comprador como único dueño.

<i>Nombre</i>	: ALMACÉN AGROPECUARIO FRONTINO S.A.S
<i>Sigla</i>	: ALMACÉN AGROPECUARIO FRONTINO S.A.S
<i>Clase de Persona</i>	: Jurídica
<i>NIT</i>	: 900.416.329 - 9
<i>Representante Legal</i>	: Manuel Alejandro Diez Molina
<i>Dirección Comercial</i>	: Carrera 32 N° 29 – 65.
<i>Domicilio</i>	: Frontino
<i>Matrícula Mercantil</i>	: 21 - 443947 – 12
<i>Objeto Social</i>	: Comercialización de Productos Agropecuarios
<i>Naturaleza Jurídica</i>	: Sociedad Anónima Simplificada S.A.S

Fuente: Tomado del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa y Sintetizado por el Equipo Consultor

2.1.2. **Misión**

Comercializar productos agropecuarios y sus derivados, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, brindándoles un producto de calidad y con un excelente servicio.

Fuente: Carta de direccionamiento estratégico de la compañía. Almacén Agropecuario Frontino S.A.S. Medellín. 2010.

2.1.3. **Visión**

Ser el mayor comercializador a nivel nacional de productos agropecuarios y sus derivados.

Fuente: Tomado del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa y Sintetizado por el Equipo Consultor

2.1.4. **Línea de productos**

- Concentrados
- Insumos Veterinarios
- Ferretería
- Dotación
- Insumos Agrícolas
- Construcción

2.1.5. **Clasificación del Almacén Agropecuario Frontino S.A.S**

- Por la actividad de la empresa: Comercial
- Por su Tamaño financiero: Pequeña
- Por su Número de empleados: Pequeña (7 empleados)
- Por sus ventas: Mediana (ventas nacionales)
- Por el del capital: Privada (funciona con aportes de un solo dueño)

2.1.6. Organigrama

A continuación se presenta el organigrama de la empresa Almacén Agropecuario Agrícola S.A.S.



Fuente: Suministrado por el Administrador de Almacén Agropecuario Frontino S.A.S

2.1.7. Políticas Contables bajo PCGA

La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Colombia según decreto 2649 de 1.993, para tal efecto las cuentas se clasifican de acuerdo al plan único de cuentas.

Las políticas contables que tiene la empresa actualmente son:

2.1.7.1. Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización en términos de tiempo.

Corrientes: Son aquellos que no superan el año.

No corrientes: Son aquellos que superan más de un año.

2.1.7.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos, es el disponible con el que cuenta la empresa para el desarrollo de su objeto social; con el fin de cumplir con las obligaciones comerciales y legales.

2.1.7.3. Cuentas por cobrar, anticipos de renta y CREE

Cientes: Comprende el valor de las cuentas por cobrar a terceros originadas en el desarrollo de la actividad económica que se produce como resultado de la venta de productos agropecuarios. Esta cuenta se clasifica en el activo corriente siempre y cuando los clientes no superen 360 días, en caso de superar los 360 días la cuenta será castigada porque se reconoce como irrecuperable.

Los anticipos que le sean practicados a la empresa se tienen en cuenta a la hora de declarar, teniendo en cuenta los certificados.

2.1.7.4. Inventarios

Se clasifican como inventarios, los productos agropecuarios adquiridos para la venta, cumpliendo así el objeto social de la empresa, Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación para su venta.

La empresa utiliza un sistema de inventario permanente y para su valoración utiliza el método de promedio ponderado.

2.1.7.5. Propiedad, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición conformado

por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

La depreciación se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; y la vida útil de los activos se calcula bajo el Artículo 2 del Decreto 3019 de 1989 así:

Equipo de Oficina	10 años
Vehículos y computadores	5 años

2.1.7.6. Proveedores y cuentas por pagar

Comprende el valor de las cuentas por pagar a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos en la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido y su valor pueda ser determinado en forma confiable.

2.1.7.7. Impuestos, gravámenes y tasas

Comprende los impuestos de renta y complementarios, impuesto sobre la equidad CREE, e impuesto sobre las ventas.

Con la reforma tributaria de la Ley 1607 de 2012, el impuesto sobre la renta para el año 2014 se liquidará a una tasa del 25%. De acuerdo a esta misma ley se creó un nuevo impuesto sobre la renta para la equidad CREE con una tarifa del 9% para los años 2013, 2014 y 2015 y a partir del año 2016 la tarifa será de 8%.

2.1.7.8. Obligaciones Laborales

Comprende el valor de las cuentas por pagar a cargo de la empresa y a favor de los trabajadores, originados en la prestación de servicios laborales cumpliendo las normas legales y los convenios laborales vigentes.

2.1.7.9. Obligaciones financieras

Comprende las obligaciones pactadas con establecimientos de crédito financiero (bancos, cooperativas, entre otros). El valor registrado corresponde al monto principal de la obligación adquirida.

2.1.7.10. Ingresos, costos y gastos

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultados, la empresa utiliza el principio básico de asociación, el cual indica que se deben asociar todos los ingresos devengados en un período determinado, con los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos. Los ingresos se reconocen en el momento de la venta del producto y los costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

Fuente: Tomado de los Estados Financieros Almacén Agropecuario Frontino S.A.S. Medellín. 2013

2.2. Glosario de Términos bajo NIIF para PYMES

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad. (Ven NIF, 2014)

Actividades de inversión: Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo. (Glosario de términos, 2014)

Actividades de operación: Son las actividades que hacen parte de la fuente principal de ingresos de la empresa y otras actividades diferentes a las de inversión y financiación.

Aplicación prospectiva: Aplicación de una nueva política contable otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.

Aplicación retroactiva: Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre. (Ven NIF, 2014). Es lo que se conoce como política de costumbre, hechos que ya sucedieron en la empresa.

Exenciones: Opción de aplicar bajo diferentes opciones o alternativas que se pueden escoger con el fin de simplificar el proceso.

Excepciones: Evitar que la información tenga que ser retroactiva.

IASB: Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), es un organismo independiente del sector privado constituido en el 2.001 para sustituir el IASC. Este el encargado de elaborar y emitir Normas Internacionales de Información Financiera.

Impuestos no recuperables: Son los impuestos que no son descontables o recuperables en las declaraciones de renta o de IVA, como por ejemplo el IVA cuando se adquiere un bien inmueble ya que este impuesto sería un mayor valor del bien adquirido.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad, también se conoce por sus siglas en inglés como IAS, (International Accounting Standards).

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera, también se conoce por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting standard. Las NIIF son elaboradas, aprobadas y publicadas por el IASB.

PCGA: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición e información financiera de la entidad. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. (Glosario de términos, 2014).

Período de Aplicación: Es el lapso de tiempo en el cual las organizaciones deberán realizar actividades relacionadas con el proceso de implementación de Normas Internacionales.

Período de Transición: Es el año anterior a la aplicación de Normas Internacionales, durante el cual se debe llevar toda la información contable según la normatividad vigente y simultáneamente obtener información bajo NIIF, que permitan comparabilidad entre ambas.

Período de Permanencia: Es el tiempo mínimo durante el cual la empresa debe permanecer presentado información financiera bajo Normas Internacionales clasificada en uno de los tres grupos definidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

PYMES: En Colombia hace referencia a un sector empresarial el cual acoge al grupo de empresas pequeñas y medianas con activos totales superiores a 500 SMMLV y hasta 30.000 SMMLV.

Políticas contables: Conjunto de reglas y procedimientos que son adoptados por una entidad para preparar y presentar sus Estados Financieros.

Reconocimiento: Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios: (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (Superintendencias, 2014)

Reclasificar: Reconocer partidas cuya denominación y/o naturaleza bajo norma internacional es diferente al concepto manejado bajo norma local. (Superintendencia de Sociedades, 2014). Es el traslado que se debe hacer de la información que posee una cuenta a otra.

Relevancia: Es la calidad de la información que permite que esta sea o no importante para la toma de decisiones, ayudando a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros.

Valorar: Cuando se tienen los activos y pasivos definitivos, es decir, después de las eliminaciones y reclasificaciones Convertir los saldos contenidos en el balance general bajo los criterios establecidos en las NIF y se procede a obtener el ESFA para incluirlo como punto de partida bajo norma internacional.

Valor en uso: Es el valor que tienen en el presente la proyección de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de unidad generadora de efectivo.

Valor presente: Una estimación actual del valor las futuras entradas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. (Superintendencia de Sociedades, 2014).

Taxonomía IFRS: Es la traducción de las NIIF a XBLR (lenguaje extensible de informe de negocios).

2.3. Marco Teórico

2.3.1. Antecedentes NIIF

Las NIIF son elaboradas, aprobadas y publicadas por el IASB International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), esta entidad se constituyó en el 2001, es un organismo técnico emisor de normas contables globales, de carácter independiente, del sector privado y funciona bajo supervisión Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).

El objetivo principal de estos dos entes es desarrollar un conjunto de normas contables de alta calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento, buscando que la información sea transparente y comparable en los estados financieros para promover la toma de decisiones.

El apoyo financiero del IASB proviene de las firmas contables y de auditoría, de instituciones financieras privadas, de los bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

En la gráfica que se muestra a continuación, se puede visualizar las regiones o países que ya tienen implementadas las Normas Internacionales de Información Financiera: Para Europa la Unión Europea aprobó en el 2002 la normatividad que exigía a todas las empresas que cotizaban en mercado regulado el uso de las NIIF. Alrededor de 8.000 empresas aplicaron la normatividad desde el año 2005.

En Estados Unidos En noviembre de 2007, la SEC aprobó mediante votación que las empresas extranjeras presenten estados preparados según las NIIF. (Cámara de Comercio de Medellín, 2011).

En Canadá en febrero de 2008, los organismos de regulación canadienses acordaron que las NIIF serían adoptadas al pie de la letra a partir del 2011.

Las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) se llaman así porque fueron emitidas antes del año 2001 por el IASC y a partir de este año se modifica su nombre por el IASB, luego de esta constitución las normas fueron llamadas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Constituyen los Estándares Internacionales o Normas Internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas se refleja la contabilidad en un lenguaje internacional aceptado y entendido en el mundo. (Normas de Información Financiera, 2014).

Las NIIF establecen las siguientes características cualitativas (Superintendencia de Sociedades, 2014):

- **Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.
- **Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan
- **Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante e importante para la toma de decisiones de los usuarios de la información.
- **Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo razonablemente lo que pretende mostrar.

- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal
- **Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.
- **Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
- **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.
- **Oportunidad:** La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.
- **Equilibrio entre el costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

2.3.3. Objetivo de las NIIF

Lograr uniformidad en los principios contables y establecer bases sólidas para la preparación de la información financiera (reconocimiento, medición, presentación y revelación).

Las NIIF buscan que los estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, que se compare y que suministre un punto de partido

adecuado para la contabilización de los hechos económicos bajo las normas internacionales y que pueda ser obtenida a un costo que no exceda sus beneficios. (Superintendencia de Sociedades, 2014)

2.3.4. NIIF para medianas y pequeñas empresas (PYMES).

Las PYMES son aquellas entidades que no están en la obligación pública de rendir cuentas al Estado porque no cotizan en un mercado público de valores o no captan recursos del público pero sí deban emitir Estados Financieros de Propósito General. (Wilmar, 2014).

En 2001 el IASB comenzó un proyecto para desarrollar estándares de contabilidad para pequeñas y medianas empresas, un proceso que duró varios años en estudio y finalmente en julio de 2009 se emitieron las IFRS para PYMES. Estas normas contienen un conjunto de principios de contabilidad basados en las NIIF plenas, pero presentadas de una manera simplificada para las pequeñas y medianas empresas.

TIPO DE NORMAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
	Emisores de valores y entidades de interés público.	Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas	Pequeña y micro empresa según la clasificación legal colombiana de empresas
Normas de Información Financiera - NIF	NIIF (IFRS)	NIIF para PYMES (IFRS for SMEs)	El Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado
Normas de Aseguramiento de la información - NAI	1) Estándares Internacionales de Auditoría (ISAs por sus siglas en Inglés)		
	2) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Revisión Limitada (ISRES por sus siglas en inglés)		
	3) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAEs por sus siglas en inglés)		
	4) Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRS por sus siglas en inglés)		
	5) Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRSs por sus siglas en inglés)		
	6) Pronunciamientos de práctica que suministran guías interpretativas y asistencia práctica en la implementación de los Estándares del IAASB para promover la buena práctica		
Otras normas de Información Financiera - ONI	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

Fuente: Diagrama de bases para la aplicación de las NIIF en la etapa de transición del ESFA de las entidades que la adoptan por primera vez. Colombia. Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera del Grupo 1. Superintendencias. Bogotá.2014.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual, se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF. (Acerca de las NIIF para PYMES , 2014).



Fuente: Diagrama de bases para la aplicación de las NIIF en la etapa de transición del ESFA de las entidades que la adoptan por primera vez. Colombia. Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera del Grupo 1. Superintendencias. Bogotá.2014.

El punto de partida para comenzar el proceso de contabilización bajo Normas Internacionales es la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura en la fecha de transición.

El IASB (International Accounting Standards Board) determinó que para la adopción por primera vez de las NIIF, estableció unas etapas: La primera es el reconocimiento, en la cual se miden todos los activos y pasivos reconocidos en el Estado de Situación Financiera de Apertura conforme a las NIIF, utilizando las bases de medición, con información relevante y comparable.

Luego se realiza la reclasificación de las partidas de activos, pasivos o componentes del patrimonio que registraba según PCGA anteriores, a los criterios establecidos por las NIIF. Por último, se deben elaborar conciliaciones.

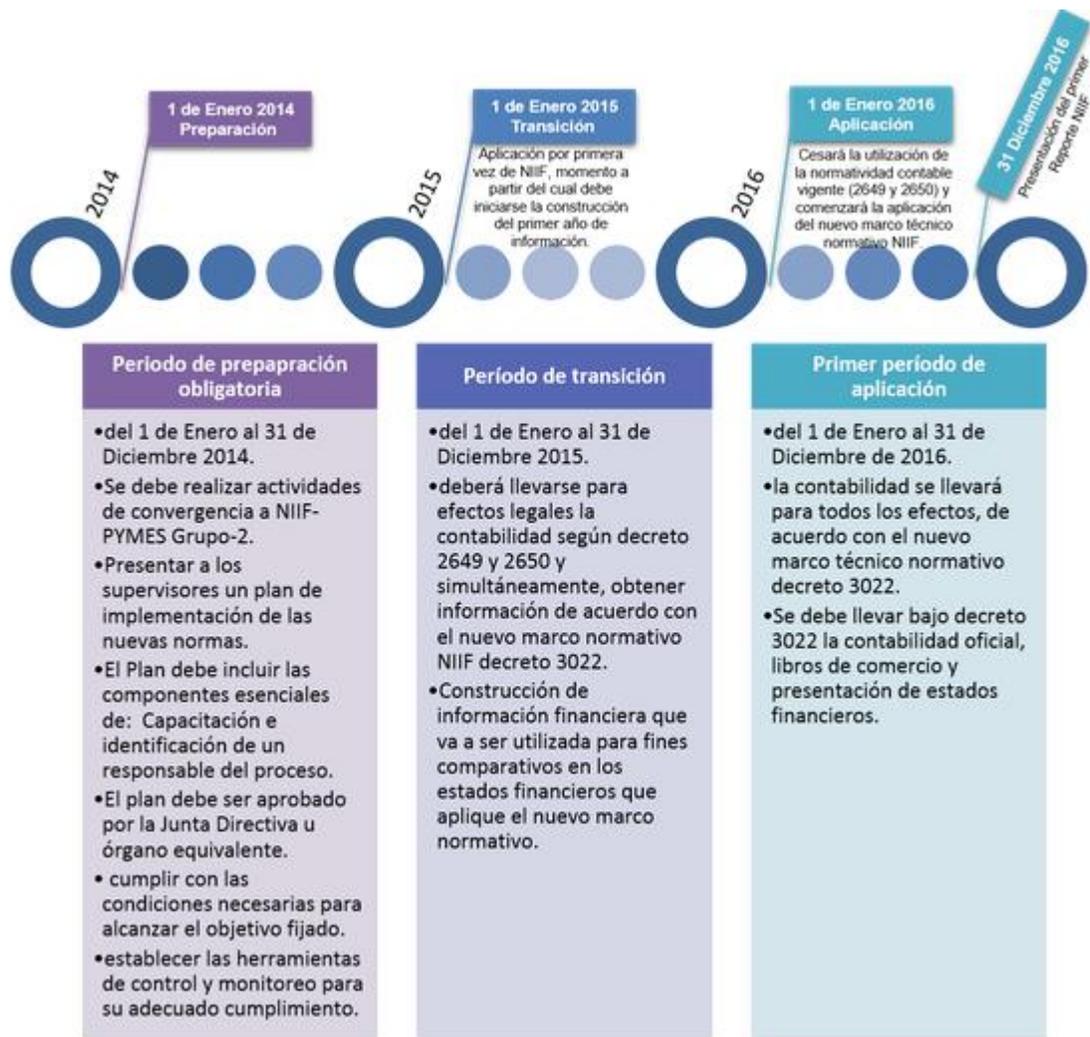


Fuente: Diagrama de bases para la aplicación de las NIIF en la etapa de transición del ESFA de las entidades que la adoptan por primera vez. Colombia. Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera del Grupo 1. Superintendencias. Bogotá.2014.

2.3.5. Requisitos para el reconocimiento y medición de Estados Financieros de quienes adoptan las NIIF por primera vez.

Para las empresas que inician adopción de NIIF, el reconocimiento y la medición se debe aplicar retrospectivamente cada NIIF que le aplique, esto quiere decir que los primeros Estados Financieros que reporte la entidad deben presentarse como si siempre se hubiera aplicado las NIIF en la contabilidad, con las exenciones, excepciones a la aplicación retroactiva y revelaciones.

2.3.6. Cronograma aplicación de NIIF para PYMES



Fuente: Diagrama resumen de las fases que se deben tener en cuenta para la adopción de las Normas Internacionales para el Grupo 2 disponible en:

<http://www.xeo.com.co/script/publicaciones/pub.php?cod=15>.

En el período de preparación obligatoria: Las compañías deben elaborar un plan de implementación de NIIF en el cual deben incluir como va a ser el proceso de capacitación y quien será el responsable del proceso, las actividades relacionadas con el proceso de convergencia, las herramientas de control que se van a tener y las herramientas de monitoreo. Este plan debe ser aprobado por la Junta Directiva y/o autoridad equivalente en la organización.

El período de preparación obligatorio está comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

La fecha de transición, es el momento a partir del cual se inicia la construcción del primer año de información financiera basado en NIIF y servirá como base para la presentación de Estados Financieros, allí comienza entonces el período de transición, en el cual, la empresa debe llevar la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con las Normas Internacionales o NIIF. El período de aplicación es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Es importante tener en cuenta que El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el encargado de resolver las inquietudes que se formulen en el desarrollo de la aplicación de las normas internacionales para todos los preparadores de información financiera bajo NIIF incluyendo el Grupo 2.

Periodo de permanencia indica que los preparadores de información financiera que hagan parte del Grupo 2 o se acojan voluntariamente a este grupo deberán permanecer durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumplido este término evaluarán si continúan en el grupo seleccionado sin perjuicio o evaluarán la posibilidad de acuerdo con las condiciones de la compañía de que puedan ir al Grupo 1.

Las entidades que vencido el término señalado y cumpliendo los requisitos, para pertenecer al Grupo 3, decidan permanecer en el Grupo 2, podrán hacerlo, informando de ello al organismo que ejerza control y vigilancia, o dejando la evidencia pertinente para ser exhibida

ante las autoridades facultadas para solicitar información, si no se encuentran vigiladas o controladas directamente por ningún organismo. (Ministerio de Coercio, Industria y Turismo, 2013)

2.3.7. Políticas Contables

Las políticas contables son reglas y procedimientos adoptados por una entidad para el manejo (registro y medición) de sus transacciones y para la elaboración y presentación de Estados Financieros y la comparación de los mismos de un período a otro. Toda política contable debe dar lugar a información de calidad, es decir, que sea comprensible, confiable, relevante y comparable. Deben orientar tanto a las empresas como a los usuarios de la información, sobre la manera como ha sido preparada la misma.

La Sección 10: “Políticas contables, estimaciones y errores” emitida en julio de 2009, tiene por objetivo describir los criterios para definir las políticas contables, determinar el reconocimiento en los cambios y estimados contables y, establecer la información a revelar.

Con la llegada de las NIIF cada entidad es responsable de desarrollar su propia política contable, en las políticas se hace mención sobre las manera como se realizan las transacciones, como lo registra en la contabilidad y como lo revela la información en los Estados Financieros.

Para que la entidad determine sus políticas contables bajo Normas Internacionales para PYME, primero debe identificar los rubros o cuentas a las cuales aplican, luego se identifica la sección debe tener en cuenta si existe norma internacional para registrar las transacciones y tomar estas bases para determinar la política y considerando además cualquier guía de implementación relevante emitida por el IASB. En caso de que no haya sección relacionada con el rubro la gerencia deberá decidir la política garantizando que la información a suministrar sea relevante y fiable.

2.3.8. **Pasos para aplicación de NIIF para PYMES por primera vez** (Superintendencia de Sociedades, 2014).

- Obtener el último Balance General según decreto 2649 de 1993 (PCGA).
- Conocer y disponer de las NIIF para PYMES.
- Identificar las políticas contables aplicadas bajo PCGA.
- Identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables.
- Determinar las políticas contables bajo NIIF.
- Definir la aplicación de reglas específicas para la aplicación de excepciones obligatorias.
- Realizar el análisis de la información financiera. Preparar Hoja de Trabajo para acumular ajustes y determinar saldos NIIF para las PYMES.
- Para cada cuenta o subcuenta, preparar planillas de conversión de acuerdo con el análisis de cada una de ellas.
- Reconocer operaciones o hechos económicos que deben ser activos o pasivos bajo la NIIF para las PYMES, pero que localmente no están incluidos.
- Eliminar las partidas que no cumplen los requisitos de ser activo o pasivo bajo la NIIF para las PYMES.
- Efectuar las reclasificaciones de partidas para ubicarlas según corresponda bajo la NIIF para las PYMES.
- Si la entidad va a utilizar alguna de las exenciones voluntarias, aplicar las políticas definidas para ello.
- Realizar las valoraciones de todas las partidas de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las PYMES, especialmente en la Sección 35.
- Preparar cada ajuste en partida doble afectando Ganancias Acumuladas.

- Trasladar cada ajuste a la Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Realizar el cálculo y registro del impuesto diferido.
- Elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura detallado a máximo nivel de desagregación.
- Elaborar la conciliación del patrimonio entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las PYMES.
- Elaborar la conciliación del resultado entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las PYMES.
- Elaborar el Informe de Conversión.

2.4. Marco Legal

La implementación de políticas contables para la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S se sustenta bajo normatividad para el Grupo 2: PYMES, aunque por requisitos actuales está catalogada en el Grupo 3: Simplificado, por la proyección que presenta la empresa deciden acogerse voluntariamente a NIIF para PYMES. La normatividad que se cita es la siguiente:

- Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores.
- Sección 3: Presentación de estados financieros.
- Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta el proceso de implementación de NIIF para el Grupo 2.

Se tiene en cuenta toda la normatividad vigente para Normas Internacionales para PYMES, ya que la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S perteneciente al Grupo 3 decide adoptar voluntariamente las NIIF bajo Grupo 2, por que proyecta un crecimiento del negocio a corto plazo, por lo que se encuentra en este proceso de determinación de políticas y tratamiento contable.

2.4.1. Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores.

El objetivo de esta sección es prescribir los criterios para modificar y determinar las políticas contables, el tratamiento y la información a revelar, proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan para la preparación y presentación de Estados Financieros.

Esta sección se aplicará solo en la elaboración de las políticas contables para el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S. debido al alcance y tiempo estimado para la elaboración del siguiente trabajo.

Para la determinación de las políticas contables que apliquen en la entidad, primero se tiene que identificar si existe una sección que sea específicamente aplicable al rubro o transacción, en este caso se aplica la sección concreta que corresponda. Pero en caso, de no existir una sección que sea específicamente aplicable, la gerencia deberá determinar bajo su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable.

Las políticas contables son el punto de partida para la aplicación de las NIIF para PYMES y la preparación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales. Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros hechos y condiciones que sean similares, y será cambiada solo si es requerido por cambios en la NIIF o da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones.

Se debe tener en cuenta a la hora de elegir una política contable que sea confiable y pertinente, esto quiere decir, que se ajuste a los requerimientos y que refleje la naturaleza económica de las transacciones.

No constituyen cambios en las políticas contables: La aplicación de una política contable para transacciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad. La aplicación de una nueva política contable para transacciones que no han ocurrido anteriormente o que no era significativos. Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable. (Fundación IASC, 2009) Un ejemplo de cambio en las

políticas contables es el cambio de sistema de inventarios o el cambio en el método de depreciación.

Cuando exista un cambio en la política contable, la empresa deberá revelar: la naturaleza del cambio, el importe del ajuste para cada una de las partidas que afecte en los Estados Financieros en el periodo corriente y/o en periodos anteriores, las razones por la cual la aplicación de la nueva política suministra información más fiable y relevante.

2.4.2. **Sección 3: Presentación de estados financieros.**

El objetivo de la sección es establecer las bases para la presentación de Estados Financieros, especificando los componentes de los Estados Financieros y la frecuencia mínima con que se debe presentar.

El alcance de esta sección está dirigido a la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros. (Fundación IASC, 2009)

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. (Fundación IASC, 2009).

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera.
- Una u otra de las siguientes informaciones: Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado

integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables

Las notas a los estados, son fundamentales, ya que contienen la información adicional a la presentada en los estados financieros. En ella se hace un desglose o desagregación de los estados presentados y contiene la información de las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados, lo cual facilitaría en fin la toma de decisiones para la compañía.

2.4.3. Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Ley 1314 de 2009, 2009).

Esta ley consiste en la expedición normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, unificadas en un sistema homogéneo de alta calidad y comprensible, con el objetivo de que las empresas emitan estados financieros comprensibles, confiables, pertinentes y transparentes, sirviendo así a la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios de dicha información.

Además esta ley reglamenta la convergencia de las normas colombianas a las normas internacionales, evitando incoherencias de reglamentaciones entre los diferentes organismos del

Estado, separa normas contables de las tributarias, impone al Consejo Técnico de la Contaduría como redactor de las normas en Colombia, fija los plazos para la implementación de las NIIF.

2.4.4. El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta el proceso de implementación de NIIF para el Grupo 2.

Este decreto es aplicable a las empresas pertenecientes al grupo 2, estableciendo un régimen normativo para los preparadores de información financiera de las entidades pertenecientes a este grupo o para las que se acojan a él para la presentación de estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

2.4.4.1. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2.

- **Período de preparación obligatoria:** Es el tiempo durante el cual las empresas deben realizar actividades relacionadas con el proceso de convergencia. Este período está comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se debe presentar un plan de implementación de las NIIF, incluyendo componentes como capacitación, responsables del proceso, condiciones y herramientas necesarias para cumplir con los objetivos, y debe ser aprobado por el máximo órgano administrativo de la empresa.
- **Fecha de transición:** Es el inicio del ejercicio del periodo de preparación obligatoria, a partir del cual se debe iniciar la construcción del primer año de información financiera de acuerdo a las NIIF. Esta fecha sería el 1 de enero de 2015.
- **Estado de Situación Financiera de Apertura:** Es el primer estado emitido bajo Normas Internacionales, midiendo así por primera vez los activos, pasivos y patrimonio de la

entidad. Este estado financiero no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales.

- **Período de transición:** Es el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 a diciembre 31 de 2015. Durante este año toda la contabilidad debe ser llevada bajo la normatividad actual y simultáneamente obtener información bajo la normatividad de NIIF con el fin de construir información financiera que pueda ser comparada.
- **Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente:** Estos deben ser emitidos el 31 de diciembre de 2015.
- **Fecha de aplicación:** A partir de esta fecha cesará el uso de la normatividad actual y comenzara la aplicación de Normas Internacionales para todos los efectos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.
- **Primer período de utilización:** Es aquel período durante el cual, por primera vez la empresa llevará su contabilidad bajo el nuevo marco normativo. Este período está comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- **Fecha de reporte:** Es la fecha en la que se hará la presentación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.Diseño Metodológico

Se llevará a cabo la Investigación de la Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores, basados en el desarrollo del Diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera y alimentado por fuentes externas.

De acuerdo con el alcance y tiempo estimado del trabajo, no podemos profundizar en detalle en la Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores, por lo cual nuestro enfoque se basa sólo en la elaboración de las Políticas Contables.

La elaboración de las políticas contables bajo NIIF para PYMES será realizada en la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S perteneciente al Grupo 3: Simplificado pero acogido al Grupo 2. Será apoyada en la información financiera de la empresa, estudio de normas internacionales y análisis de políticas contables actuales.

4. Políticas que le aplican a la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S

Las principales políticas que le aplican a la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S según su información financiera son:

CONCEPTO	CUENTA	NOMBRE	SECCION
Efectivo y equivalentes de efectivo	1105	Disponible	Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos Sección 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
Cuentas por cobrar	1305	Cuentas por cobrar	Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos Sección 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
Inventarios	1435	Mercancías no fabricadas por la empresa	Sección 13 Inventarios Sección 27 Deterioro
Propiedad, planta y equipo	15	Propiedad, planta y equipo	Sección 17 Propiedades, planta y equipo. Sección 27 Deterioro
Arrendamientos	5120	Arrendamientos	Sección 20 Arrendamientos
Cuentas por Pagar	21 22 23	Obligaciones Financieras Proveedores Cuentas por pagar	Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos Sección 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros

Provisiones y contingencias	26	Pasivos Estimados y Provisiones	Sección 21 Provisiones y contingencias
Beneficios a empleados	25	Obligaciones laborales	Sección 28 Beneficios a los empleados
Impuesto a las ganancias	24	Impuestos, gravámenes y tasas	Sección 29 Impuesto a las ganancias
Ingresos	4	Ingresos	Sección 23 Ingresos

5.Manual de políticas y procedimientos contables bajo NIIF para PYMES.

Un manual de políticas y procedimientos contables son una serie de procedimientos y parámetros bajo los cuales se prepara y presentan los estados financieros de la empresa.

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) fueron creadas para ser aplicadas a los Estados Financieros, para satisfacer las necesidades específicas y generales de información financiera a los diferentes usuarios de la información tales como: socios y accionistas, empleados, clientes, proveedores, entidades financieras y público en general.

Para la determinación de las políticas contables que apliquen en la entidad, primero se tiene que identificar si existe una sección que sea específicamente aplicable al rubro o transacción, en este caso se aplica la sección concreta que corresponda.

La empresa seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros hechos y condiciones que sean similares, y será cambiada solo si es requerido por cambios en la norma o da lugar a que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante.

Se debe tener en cuenta a la hora de elegir una política contable que sea confiable y pertinente, esto quiere decir, que se ajuste a los requerimientos y que refleje la naturaleza económica de las transacciones.

Cuando exista un cambio en la política contable, la empresa deberá revelar: la naturaleza del cambio, el importe del ajuste para cada una de las partidas que afecte en los Estados Financieros en el periodo corriente y/o en periodos anteriores, las razones por la cual la aplicación de la nueva política suministra información más fiable y relevante.

5.1. Objetivo

El objetivo del manual de políticas contables es describir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de mayor importancia que hacen parte de los estados financieros, así como la estructura de cada cuenta; todo esto se desarrolla de acuerdo con lo establecido por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) para las PYMES.

5.2. Alcance

En el presente manual se definen las políticas contables relacionadas con el manejo de la información financiera y contable de la empresa y con la preparación y presentación de los estados financieros de la misma.

5.3. Reconocimiento

El reconocimiento es el registro contable de cada una de las partidas, es el producto de una cuantificación de alguna serie de conceptos plenamente identificables y medibles, dicho de otra manera, es el proceso de incorporar valores que tienen una incidencia en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto.

5.4. Medición

La medición corresponde a la determinación del valor o importe asignado a una partida del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto al momento que se realiza su reconocimiento. La medición inicial siempre es al costo. La medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto razonable, valor recuperable.

5.5. Revelación

Las revelaciones a los Estados Financieros son los comentarios y explicaciones con el fin de aclarar o interpretar la información financiera publicada.

5.6. Elementos de los Estados Financieros

Activos: Representan los recursos controlados obtenidos por la empresa producto de hechos pasados, de cuya utilización se espera unos beneficios económicos futuros y que puedan ser medidos con fiabilidad.

Pasivos: Obligaciones presentes surgidas de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla la empresa deberá desprenderse de recursos económicos.

Patrimonio: Es el interés residual en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos.

Ingresos: Es el incremento en los beneficios económicos durante un periodo determinado, en forma de entradas o mejoramiento de los activos o disminuciones en los pasivos, que resulta en incrementos del patrimonio, distintos a los que se relacionan con contribuciones de los inversionistas de patrimonio. Este concepto comprende tanto los ingresos ordinarios como las ganancias. (Deloitte, 2009)

Gastos: Es la disminución en los beneficios económicos durante un periodo determinado, en forma de salidas o agotamientos de activos o incurrencias de pasivos que resulta en disminuciones del patrimonio, distintos a los que se relacionan con distribuciones a los inversionistas de patrimonio. (Deloitte, 2009)

5.7. Políticas y procedimientos contables adoptadas por la empresa Almacén

Agropecuaria Frontino S.A.S

5.7.1. Bases para la elaboración de Estados Financieros

La implementación de las políticas contables bajo NIIF será realizada en la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S perteneciente al Grupo 3: Simplificado bajo los parámetros de

Grupo 2: Pymes, de acuerdo con la proyección económica y financiera del negocio y los intereses de sus socios y accionistas que decidieron acogerse voluntariamente a dicho grupo.

De acuerdo con lo anterior, Almacén Agropecuario Frontino S.A.S prepara los estados financieros utilizando como base las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

La empresa catalogada por sus condiciones actuales en Grupo 3: Simplificado decide adoptar voluntariamente NIIF bajo Grupo 2, basada en sus proyecciones de crecimiento a corto plazo.

5.7.2. Presentación de Estados Financieros

Se explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de las NIIF para PYMES y el conjunto completo de los estados financieros que presentará la empresa.

Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Esto requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cumplimiento con las NIIF para PYMES

La empresa realizará en las notas una declaración, explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para PYMES en la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia de la empresa evaluará la capacidad que tiene la misma para continuar en funcionamiento, para esto la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible para el futuro, que cubra mínimamente el siguiente año a partir de la fecha sobre la que se informa.

Frecuencia

La empresa presentara el conjunto de estados financieros de forma anual, cuyo periodo mínimo estará comprendido desde el 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año. En caso de requerir la presentación de estados financieros en un periodo inferior o superior a un año, la empresa revelará el hecho, la razón por la cual utiliza un periodo diferente y el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

Uniformidad en la presentación

La empresa mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros a menos que tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades o tras su revisión se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, o que las NIIF requieran un cambio en la presentación.

Información comparativa

La empresa revelará información comparativa respecto del período comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad

La empresa presentará por separado cada clase de partidas similares, y presentará por separado también las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Moneda Funcional

Almacén Agropecuario Frontino S.A.S maneja su contabilidad y presenta Estados financieros en Pesos Colombianos.

Estados Financieros

De acuerdo con la Sección 3: Presentación de estados financieros, la empresa presentará el siguiente conjunto de Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Identificación de los estados financieros

La empresa identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las revelaciones, y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, la empresa presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente
- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo.

La empresa revelará en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede comercial.
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.
- Un resumen de las políticas contables que le apliquen.

Normatividad

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

5.7.3. Estado de Situación Financiera

Estado financiero que refleja la situación económica de la empresa a una fecha determinada. Su estructura está conformada por las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de la empresa.

Información a Presentar

La empresa presentará en su Estado de Situación Financiera la siguiente información:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Activos financieros
- Inventarios
- Propiedad, planta y equipo
- Pasivos financieros
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- Pasivos y activos por impuestos diferidos.

Partidas corrientes y no corrientes

La empresa presentará sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el Estado de Situación Financiera.

Activos corrientes

Los activos corrientes son aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año tales como:

- Caja y bancos
- Las inversiones a corto plazo
- La cartera de clientes
- Los inventarios

Pasivos corrientes

Los pasivos corrientes o pasivos a corto plazo, son aquellas deudas que tiene la empresa para pagar en un período inferior a un año, tales como:

- Proveedores
- Beneficios a empleados a corto plazo

Información a presentar

La empresa revelará en el Estado de Situación Financiera o en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- Propiedad, planta y equipo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Inventarios
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

- Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones
- Patrimonio
- Reservas

La empresa presentará para el capital conformado por acciones lo siguiente:

- Número de acciones autorizadas
- Número de acciones emitidas y pagadas
- Valor nominal de las acciones
- Una conciliación entre el número de las acciones en circulación al principio y al final del periodo.

Normatividad

Sección 4: Estado de Situación Financiera

5.7.4. Estado de Resultado Integral

Estado financiero que contiene todas las partidas de ingresos y gastos de la empresa reconocida en un periodo determinado.

Información a Presentar

La empresa presentará un Estado de Resultado Integral para un periodo determinado, donde se mostrarán todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo, excepto para las siguientes circunstancias:

- Los resultados de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos del periodo.
- Se reconocen otros tipos de otro resultado integral: algunas ganancias y pérdidas actuariales y algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

La empresa incluirá en el Estado de Resultado Integral partidas como: los ingresos de actividades ordinarias, los costos financieros, el gasto por impuestos, la ganancia o pérdida después de impuestos, el resultado, el resultado integral total, entre otros.

Normatividad

Sección 5: Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.5. Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado financiero que muestra el resultado integral total del periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el Estado de Resultado Integral para el periodo, los efectos de los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo.

Información a Presentar

La empresa presentará en su Estado de Cambios en el Patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del periodo
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo.

Normatividad

Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas. (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.6. Estado de flujos de efectivo

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo de la empresa durante el periodo en el que se informa, mostrando por separado los cambios de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Equivalentes de Efectivo

Son inversiones de corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Método indirecto

Consiste en partir de la utilidad arrojada por el Estado de Resultado para luego proceder a depurarla hasta llegar al saldo de efectivo.

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado por los efectos de: los cambios durante el periodo en los inventarios, las cuentas por cobrar y en las cuentas por pagar de las actividades de operación; las partidas que no generan efectivo, como son depreciaciones, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados no recibidos en efectivo, entre otros.

Información a Presentar

Para la elaboración del Estado de Flujos clasificando sus actividades así:

- **Actividades de Operación:** Son la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa, generalmente proceden de las transacciones que determinan el resultado del periodo.
- **Actividades de Inversión:** Son las de adquisición y disposición de los activos a largo plazo y las demás que no están incluidas en equivalentes de efectivo.
- **Actividades de Financiación:** Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por la empresa.

La empresa presentará su información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación por el método indirecto.

La empresa presentará en su información sobre flujos de efectivo procedentes de

actividades de inversión y financiación las categorías de cobros y pagos brutos procedentes de estas actividades.

La empresa presentará por separado los flujos de efectivo derivados de intereses y dividendos recibidos y pagados, además, se presentarán por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

La empresa presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera.

La empresa presentará junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

Normatividad

Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.7. Notas a los Estados Financieros

Las notas a los Estados Financieros revelan información adicional y explicativa para todos los importes presentados en los estados financieros, proporcionan descripciones narrativas de las partidas presentadas e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Estructura de las notas

Presentarán información sobre las bases para la preparación de los Estados Financieros y sobre las políticas contables utilizadas, además, proporcionará información adicional que no se

presente en ninguno de los Estados Financieros pero es de importancia para la comprensión del estos.

Las notas serán presentadas de una forma sistemática, la empresa hará referencia para cada partida de los Estados Financieros con la nota asociada a esta.

La empresa presentará en sus notas: una declaración de los Estados Financieros que ha elaborado cumpliendo con el as NIIF para PYMES, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas e información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros en el mismo orden de cada uno.

Información a Revelar

La empresa revelará en sus notas a los Estados Financieros un resumen de las políticas contables significativas.

Normatividad

Sección 8: Notas a los Estados Financieros (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo todo lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, y equivalentes de efectivo corresponden comprenden inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y los equivalentes de efectivo de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo el dinero en cajas y bancos, y aquel título valor convertible fácil y rápidamente en efectivo, es el disponible con el que cuenta la empresa para el desarrollo de su objeto social; con el fin de cumplir las obligaciones comerciales y legales

En este rubro se incluye la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios a la vista disponibles para la operación de la entidad. El rubro de efectivo también incluye partidas consideradas como equivalentes de efectivo.

Los conceptos más comunes en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S son los siguientes:

- Cajas menores
- Caja general
- Cuentas bancarias en moneda nacional

Reconocimiento:

- Se reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes en las cajas de la empresa.
- Se reconoce como saldo en bancos el efectivo mantenido en las cuentas bancarias que tiene la entidad.
- Se reconoce como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo y que generarán gran liquidez y/o que se pueden convertir rápidamente en efectivo.
- Cuando se presente el caso de que una de las cuentas bancarias corrientes esté sobregirada (con saldo negativo) se reclasifica de un activo a un pasivo como una

obligación financiera a corto plazo ya que no se reconoce como efectivo o equivalente de efectivo.

Medición Inicial:

La caja se mide por el conteo real de monedas y billetes contenidos.

El saldo en bancos se mide por los valores reportados por las entidades financieras en los extractos.

Medición Posterior:

El valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional (pesos colombianos) definida por la empresa para la presentación de información financiera bajo NIIF para PYMES.

Revelación:

Para la compañía la información a revelar sería la siguiente:

Los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General.

Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera de Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Presentación:

En el Estado de Situación Financiera la empresa clasificará el efectivo y sus equivalentes como activos corrientes.

Normatividad:

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos (NIIF para las PYMES, 2009)

Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.

5.7.9. Cuentas por cobrar

Se consideran cuentas por cobrar aquel activo líquido de la compañía con derecho cierto de cobro a terceros, en NIIF para PYMES se entiende como un instrumento financiero básico.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran el rubro de cuentas por cobrar de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Comprende el valor de las cuentas por cobrar a terceros originadas en el desarrollo de la actividad económica que se produce como resultado de la venta de productos agropecuarios y sus derivados, debe incluirse también los saldos de los clientes a los cuales no se les entregó factura por alguna circunstancia, pero si se les entregó el bien a entera satisfacción del cliente.

Reconocimiento:

- Los clientes tienen un plazo de 60 días para pagar; en caso de que supere el tiempo otorgado por la empresa para pagar se generarán intereses de mora a la tasa actual del mercado.
- La empresa debe realizar un análisis de tipo comercial y financiero para determinar si en los saldos de deudores existen indicios de problemas de la recuperabilidad de la cartera. Para eso se debe analizar si existe evidencia de pérdida de valor para los saldos individuales o grupos homogéneos cuyos saldos deudores individuales no sean significativos.
- La empresa recibe de los clientes como medio de pago: efectivo, transferencias bancarias y cheques.

- Los anticipos de impuestos que le sean practicados a la empresa se tienen en cuenta en el momento de realizar la declaración que corresponda, teniendo en cuenta cada uno de los certificados. Para la retención en la fuente, IVA, Cree y anticipos del impuesto de renta, se debe cruzar con el impuesto por pagar con el fin que quede un activo o pasivo según el saldo neto.
- Los pagos anticipados se clasifican dentro del rubro al cual pertenezcan: Si se hace un anticipo para compra de inventarios se debe registrar en la cuenta de inventarios, si se hace para compra de activos se debe afectar la cuenta de propiedad, planta y equipo al cual pertenece el activo.

Medición Inicial:

La medición inicial de las cuentas por cobrar a terceros originadas será por el valor nominal.

Medición Posterior:

La medición posterior de las cuentas por cobrar a terceros originadas será al costo amortizado, siempre y cuando supere el plazo establecido.

Deterioro de Cartera:

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar cuando existencia la evidencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

El cálculo del deterioro de cuentas por cobrar se realiza así: 50% de la cartera de los deudores cuyos saldos se encuentran vencidos entre 90 a 180 días, el 100% para saldos vencidos entre 180 y 360 días, y se castiga la cartera para aquellos saldos vencidos a más de de 360 días ya que se considera que es cartera irrecuperable.

Cuando exista la probabilidad de no pago de cartera, esta será castigada. Para esto la empresa debe realizar un análisis confirmando que no hay viabilidad para el cobro de la deuda al cliente.

Información a Revelar:

La entidad revelará los importes en libros de deudores comerciales y otras cuentas cobrar al 31 de diciembre en el Estado de Situación Financiera o en las Notas a los Estados Financieros mostrando por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos devengados pendientes de facturar.

La empresa revelará de forma individual el detalle de todos los pagos realizados anticipadamente a un tercero, incluyendo: fecha, concepto, cantidad y valor.

Los pagos anticipados se revelarán según su clasificación en el rubro al cual pertenezcan en el Estado de Situación Financiera.

Presentación:

La empresa clasificará en el Estado de Situación Financiera las cuentas por cobrar como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses o si se tiene el propósito de ser negociados, pero si superan los 12 meses se clasificarán como activos no corrientes.

En el Estado de Flujos de Efectivo la empresa presentará los movimientos de las cuentas por cobrar como actividades de operación.

En el Estado de Situación Financiera la empresa los pagos anticipados se clasificarán dentro del rubro al cual pertenece el anticipo.

Normatividad:

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos (NIIF para las PYMES, 2009)

Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros. (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.10. Inventarios

Los inventarios son aquellos activos adquiridos para la venta que tienen una relación detallada de las existencias materiales como: número de unidades, descripción de los artículos, precio unitario, entre otras; y son clasificados por grupos.

Listado de los inventarios básicos que maneja la empresa:

- Concentrados
- Insumos Veterinarios
- Ferretería
- Dotación

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran el rubro de inventarios de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Se clasifican como inventarios, los productos agropecuarios y sus derivados adquiridos para la venta, cumpliendo así el objeto social de la empresa. Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación para su venta.

Inventario en tránsito:

Se registra en esta cuenta el valor de las erogaciones efectuadas por empresa en el proceso de compra, desde el momento en que se inicia el trámite hasta cuando ingresan a la bodega.

- Concentrados
- Insumos Veterinarios
- Ferretería
- Dotación

Bienes menores:

Corresponde los ítems utilizados para labores de mantenimiento que no generan beneficios económicos adicionales en el inventario, por lo que se debe de llevar al costo o gasto directamente

Bienes que no se consideran inventarios:

Los siguientes elementos no formarán parte del inventario y deberán ser reclasificados como elementos de propiedades, planta y equipo asignándoles un valor razonable y una vida útil adecuada para su depreciación (ver política de Propiedad, planta y equipo):

- Repuestos mayores que se esperan utilizar por más de un año.
- Equipos de mantenimiento permanente que tengan una vida útil superior a un año.
- Piezas de repuesto y equipo auxiliar que sean utilizadas para elementos específicos de Propiedades planta y equipo.
- Ítems de almacén que presentan una rotación superior a un año. Dentro de estos hay repuestos que se inicia su depreciación cuando se utiliza.

Bienes que van directamente al costo o gasto:

Los siguientes bienes deberán ser llevados directamente al costo o gasto al momento de adquirirlos, por lo tanto a ellos no se le aplica la política de inventarios ni de propiedad, planta y equipo

- Dotación para la empresa

- Elementos de papelería
- Elementos de aseo y cafetería

Reconocimiento:

La compañía reconoce en el momento inicial al costo.

Los costos de adquisición de sus inventarios comprenden:

- Precio de compra
- Impuestos que no sean recuperables
- Transporte
- Seguro y
- Todas las erogaciones que se requieran para poner en disposición los inventarios.

A su vez, se descuenta del valor de la compra de inventarios:

- Los descuentos comerciales
- Descuentos por pronto pago y
- Los descuentos otorgados por volumen de compra.

Medición:

La empresa medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado.

La empresa utiliza un sistema de inventario permanente y para su valoración utilizara el método de promedio ponderado.

Deterioro de Inventario:

Le empresa evaluará al final de cada periodo si ha habido un deterioro en el valor de los inventarios. La empresa realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta. Si una partida del inventario ha deteriorado su valor, la

entidad reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Información a Revelar:

La empresa revelará la siguiente información:

Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios incluyendo la fórmula de costo utilizada.

El importe total de los libros de los inventarios y los importes detallados según la clasificación realizada por la empresa.

Presentación:

En el Estado de Situación Financiera los inventarios serán clasificados como activos corrientes.

En el Estado de Flujos de Efectivo la empresa presentará el rubro inventarios como actividades de operación.

Definiciones:

Deterioro

Valor razonable

Normatividad:

Sección 13: Inventarios (NIIF para las PYMES, 2009)

Sección 27: Deterioro (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.11. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social, no están disponibles para la venta y se espera que su vida útil

supere un año. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo: muebles y enseres, equipos de computación y equipos de telecomunicaciones y comunicaciones.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran el rubro de propiedad, planta y equipo de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Aplica para aquellos activos tangibles que la empresa posee para desarrollar su objeto social, son bienes que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un año. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Muebles y enseres.
- Equipos de computación.
- Equipo de telecomunicaciones y comunicaciones

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Los bienes cuya utilización no supere un año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra.
- Bienes cuya utilización supere un año, y que su valor es inferior al 50% de un SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

Reconocimiento Inicial:

Almacén Agropecuario Frontino S.A.S reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un activo tangible controlado.
- Que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que se reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la empresa firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es el valor nominal acordado con el proveedor.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

Terrenos y edificaciones: todos sin importar su cuantía se activan

Equipos de computación: los que superen dos (2) SMMLV

Equipo de telecomunicaciones: los que superen los un (1) SMMLV

Equipos de comunicación: los que superen los un (1) SMMLV

Muebles y enseres: los que superen los dos (2) SMMLV

Autos camiones y campero: todos sin importar su cuantía se activan

Maquinaria y equipo: los que superen los cuatro (4) SMMLV,

Activos recibidos en arrendamiento financiero

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes, adaptaciones de los activos, que su monto exceda de un SMMLV el 50%.

Todos los elementos de oficina, serán catalogados como activo fijo dentro del rubro de muebles y enseres.

Cuando se adquiriera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por sus valores comerciales tomados de los avalúos técnicos.

Medición Inicial:

Se registran inicialmente al costo de adquisición conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones finales de utilización, el costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

La empresa mide los elementos de propiedad, planta y equipo bajo el modelo del costo e incluye:

- Transporte
- Costos de instalación y montaje
- Honorarios
- Mantenimiento y reparaciones
- Todo lo que sea necesario para poner el activo en condiciones finales de uso.

A su vez se descuenta del costo:

- Los descuentos comerciales
- Las rebajas y
- Los descuentos por pronto pago.

Medición Posterior:

La empresa medirá los elementos de propiedad, planta y equipo tras su medición inicial al costo menos las depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida que se presente por deterioro del valor acumulado.

La empresa reconocerá los costos de mantenimientos que puedan incurrir de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en que incurran en dichos costos, tales como servicios técnicos, transporte, honorarios, entre otros.

Depreciación:

La empresa distribuirá el importe depreciable de un activo en forma sistemática a lo largo de su vida útil, la empresa utiliza el método de línea recta.

Las vidas útiles definidas por la empresa para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Muebles, maquinaria y equipo	15 años
Vehículos	10 años
Computadores	2 años

Deterioro de Propiedad, planta y equipo:

La empresa al 31 de diciembre de cada año realizará una evaluación del deterioro de propiedad, planta y equipo, comparando el valor neto recuperable en el mercado con el valor en libros; si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros se registrará un deterioro, en caso contrario, no se efectuará registro alguno.

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Valor recuperable

Para el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Información a Revelar:

La empresa revelará para cada categoría de los elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: las adiciones realizadas, las disposiciones, las adquisiciones mediante combinaciones de negocio, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, las depreciaciones y otros cambios.

Presentación:

La empresa presentará en su Estado de Situación Financiera el rubro propiedad, planta y equipo como activos no corrientes.

En el Estado de Flujos de Efectivo la empresa presentará los movimientos de propiedad, planta y equipo como actividades de inversión.

- ***Normatividad:***

- Sección 17: Propiedades, planta y equipo. (NIIF para las PYMES, 2009)
- Sección 27: Deterioro (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.12. Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran los arrendamientos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Se aplica en la contabilización de los arrendamientos distintos de:

- Arrendamientos para la exploración o uso de minerales y recursos no renovables.
- Los acuerdos de licencia.
- La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
- La medición de activos biológicos mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos financieros y activos biológicos suministrados por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
- Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales que no estén relacionadas con

cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes.

- Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Clasificación de los arrendamientos:

Un arrendamiento se reconocerá dependiendo de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato, se puede dar: arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y/o arrendamiento si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Reconocimiento y medición:

- Para los arrendamientos financieros, se reconocerá inicialmente como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.
- Para el arrendamiento financiero, para la medición posterior el arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.
- Para el arrendamiento operativo, la empresa reconocerá las cuotas derivadas de los arrendamientos excluyendo los costos por servicios, los seguros, mantenimiento, entre otros, como gastos en el estado de resultados, durante el transcurso del plazo del contrato de arrendamiento.

Presentación:

En el Estado de Resultados Integral las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos serán presentadas como gastos.

En el Estado de Situación Financiero los arrendamientos financieros serán presentados como activos.

Información a Revelar:

La empresa revelará para los arrendamientos financieros la siguiente información:

- Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa.
- El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, no cancelables para los periodos: hasta un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos.

La empresa revelará para los arrendamientos operativos la siguiente información:

- El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para los periodos: hasta un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos.

Normatividad:

Sección 20: Arrendamientos (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.13. Cuentas por pagar

Son obligaciones presentes que tiene la empresa de actuar de una forma determinada.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran las cuentas por pagar de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Cuentas por pagar correspondientes a pasivos financieras que son obligaciones que tiene la empresa de realizar unos pagos a terceros ya sea a corto o largo plazo. Este rubro comprende las cuentas por pagar a entidades financieros, proveedores, acreedores, impuestos gubernamentales, entre otros.

Reconocimiento:

- Son obligaciones que se reconocen en el momento en el que la empresa haya recibido el bien o servicio, y este a su disposición y la empresa a su vez tenga los riesgos y beneficios; cuando se presentan compras así no se haya recibido la factura de compra por algún motivo, esta mercancía deberá ser reconocida en los estados financieros como recibida no facturada y legalizada una vez se tenga la factura correspondiente.
- Las cuentas por pagar a proveedores tienen una rotación de 90 días, y el pago se realiza a través de transferencias bancarias.
- El impuesto sobre la renta se liquida a la tasa actual para el año en curso.
- El medio de pago para los impuestos es con cheque, transferencias bancarias y/o efectivo.

Medición Inicial:

La medición inicial de las cuentas por pagar será por el valor de la transacción.

Medición Posterior:

La medición posterior de las cuentas por pagar a terceros originadas será al costo amortizado.

Información a Revelar:

La empresa revelará un resumen de las políticas contables significativas, la base o bases de medición utilizadas para instrumentos financieros.

La entidad revelará los importes en libros de pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera o en las Notas a los Estados Financieros.

La empresa revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Presentación:

La empresa clasificará en el Estado de Situación Financiera las cuentas por pagar como pasivos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, pero si superan los 12 meses se clasificarán como pasivos no corrientes.

En el Estado de Flujos de Efectivo la empresa presentará los movimientos de las cuentas por pagar como actividades de financiación.

Normatividad:

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos (NIIF para las PYMES, 2009)

Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros. (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.14. Beneficios a empleados

Son todas las contraprestaciones que la empresa proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran los beneficios a empleados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Se requiere que una entidad reconozca un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplicará por la empresa al contabilizar todas las retribuciones de los empleados

Los empleados de la empresa cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estas disposiciones establecen obligaciones para la empresa de contribuir mensualmente a la seguridad social, riesgos profesionales y pensión.

En esta política se indicará además cómo se manejan contablemente estos beneficios de acuerdo al beneficio:

- Obligaciones laborales legales establecidas en el Régimen Laboral Colombiano y demás Normas legales laborales vigentes que le son aplicables.
- Acuerdos individuales con los empleados.
- Prácticas no formalizadas que generen obligaciones implícitas.

Reconocimiento:

La empresa reconoce el costo de todos los beneficios a empleados aquellos a los que tenga derecho como resultado de servicios prestados a la empresa durante el periodo que se informa como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

La empresa reconocerá los beneficios por terminación como gasto de forma inmediata.

Beneficios a corto plazo

Son beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) los otorgados a los empleados del Almacén Agropecuario Frontino S.A.S pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio.

Beneficio post empleo

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S, en el momento no existe ninguna retribución con estas características.

Beneficios a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo. La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, como es el caso: de la prima de antigüedad, prima años de servicio, etc. En el momento la empresa no tiene estos beneficios.

Medición:

Cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo al que se informa, la empresa medirá por el importe de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Información a Revelar:

La empresa revelará para cada categoría de beneficios a empleados la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Presentación:

En el Estado de Situación Financiera la empresa presentará los beneficios a empleados como pasivo y en el Estado de Resultados Integral como un gasto según corresponda.

Normatividad:

Sección 28: Beneficios a empleados (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.15. Impuestos a las ganancias

Impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran los impuestos a las ganancias de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar por las

ganancias o pérdidas fiscales del periodo actual o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros.

Reconocimiento:

- La empresa reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y/o anteriores.
- La empresa reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior y/o si el importe pagado supera el valor por pagar, la entidad reconocerá el exceso como activo.
- La empresa reconocerá las modificaciones en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados.
- La empresa reconocerá el impuesto diferido las diferencias que surgen temporarias que implican el pago de un impuesto futuro.
- Se reconocerá activo por impuesto diferido cuando surgen diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- Se reconocerá pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- La empresa compensará los activos o pasivos por impuestos corrientes o por impuestos diferidos, solo cuando tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Medición:

- La empresa medirá un activo o pasivo por impuestos corrientes a los impuestos que se esperen pagar o recuperar usando las tasas impositivas de acuerdo con la legislación actual.
- Una entidad medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas en la fecha sobre la que se informa.
- La medición de los activos y/o pasivos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la empresa espera, en la fecha sobre la que se informa recuperar o liquidar el importe en libros de los activos o pasivos relacionados.

Información a Revelar:

La empresa revelará la información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos.

La empresa revelará separadamente los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos. Además deberá revelar de forma separada la siguiente información:

- Los impuestos corrientes relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el Estado del Resultado Integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- Para cada tipo de diferencia temporaria el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos al final del periodo sobre el que se informa.

- Un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias.

Presentación:

En el Estado de Resultados Integral la empresa presentará el gasto por impuestos operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral.

En el Estado de Situación Financiera la empresa presentará los activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas y no clasificará ningún activo o pasivo por impuestos diferidos como activos o pasivos corrientes.

En el caso de las compensaciones, la empresa presentará los activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Normatividad:

Sección 29: Impuesto a las ganancias (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.16. Provisiones y contingencias

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgida a través de sucesos pasados cuya existencia debe ser confirmada por ocurrencia o no ocurrencia de un suceso incierto en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Un pasivo contingente son obligaciones surgidas por sucesos pasados cuya existencia debe ser confirmada por ocurrencia o no ocurrencia de un suceso incierto en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran las provisiones, los activos y pasivos contingentes de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Se aplica a todos los pasivos de cuantía de vencimiento incierto: provisiones, pasivos y activos contingente excepto a otras provisiones tratadas en otras secciones de NIIF para PYMES.

Reconocimiento:

La empresa reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El importe pueda ser estimado de forma fiable.

La empresa reconocerá la provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La empresa no reconocerá un activo contingente como un activo y solo se revelará la información de un activo contingente cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la empresa. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y por lo tanto es apropiado proceder a su reconocimiento.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta, la empresa no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo excepto en el caso de provisiones para pasivos contingentes. Cuando la empresa sea responsable de forma conjunta o solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Medición Inicial:

La empresa medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Medición Posterior:

La empresa cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

En cada fecha de presentación la empresa revisará y ajustará las provisiones para reflejar el mejor estimado actual de la cantidad que se requeriría para liquidar la obligación a la fecha de presentación de los informes.

Información a Revelar:

La empresa revelará para cada provisión la siguiente información:

- Una conciliación que muestre: el importe en libros al principio y al final del periodo, las adiciones realizadas durante el periodo incluyendo los ajustes, los importes cargados contra la provisión durante el periodo y los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, el importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

La empresa revelará para los pasivos contingentes la siguiente información:

- Una breve descripción de la naturaleza del mismo.
- Una estimación de sus efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o calendario de la salida de recursos y la posibilidad de cualquier desembolso.

Para los activos contingentes la empresa revelará una descripción de la entrada de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero.

Presentación:

En el Estado de Situación Financiera las provisiones se presentarán como pasivos.

Normatividad:

Sección 21: Provisiones y contingencias (NIIF para las PYMES, 2009)

5.7.17. Ingresos

Incrementos en los beneficios económicos, percibidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones.

Objetivo:

Establecer las normas de reconocimiento, medición y revelación de las partidas que integran los ingresos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en el Almacén Agropecuario Frontino S.A.S.

Alcance:

Se aplicara a los ingresos ordinarios u otros ingresos que surgen de las actividades que realiza la empresa durante el período, procedentes de los siguientes sucesos:

- Venta de productos agropecuarios y sus derivados.
- Intereses

Reconocimiento:

La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe por: Los descuentos comerciales otorgados por la empresa, los descuentos por pronto pago por parte de los clientes y los descuentos otorgados por volumen de venta.

La empresa excluye de los ingresos de las actividades ordinarias: los impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos y cualquier otro impuesto que tenga de cumplimiento en Colombia.

La empresa reconoce un ingreso por venta de bienes si se cumple las siguientes condiciones:

- Hubo transferencia de riesgos y ventajas sobre la propiedad del bien.
- El importe del ingreso se puede medir con fiabilidad
- Es probable la obtención de beneficios económicos futuros

La empresa reconoce los ingresos por actividades ordinarias relacionadas con intereses utilizando el método del interés efectivo.

Información a Revelar:

La entidad revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.

La empresa revelará el importe de cada categoría de actividades ordinarias reconocida durante el periodo que mostrará de forma separada los ingresos procedentes de venta de bienes e intereses.

Normatividad:

Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias. (NIIF para las PYMES, 2009)

6. Conclusiones

Para la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S se elaboró el manual de políticas contables bajo NIIF para PYMES, basados en el análisis de la información financiera de la empresa del año inmediatamente anterior y de la proyección de la empresa a corto plazo. Por lo cual, deciden acogerse voluntariamente a Grupo 2: PYMES y se realizan las políticas contables bajo estos parámetros.

En la elaboración de las políticas contables bajo NIIF para PYMES para la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S se identificó los principales rubros de los Estados Financieros para la determinación de las políticas contables y las secciones que le aplican a cada uno de ellos.

Para cada política contable se desarrolló el alcance, objetivo, tratamiento contable, información a revelar y presentación, con el fin, de que estas sean aplicadas en la empresa Almacén Agropecuario Frontino S.A.S de manera uniforme para todas sus transacciones y su información sea fiable y relevante.

El manual de políticas contables es uno de los pilares en el proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, ya que es allí donde se establecen los principios y/o procedimientos relacionados con el manejo y contabilización de los hechos económicos para la realización de los Estados Financieros.

La elaboración de este proyecto ha enriquecido el campo de conocimiento de cada una de las participantes del equipo, ya que al construir el manual de políticas contables bajo NIIF se tiene un análisis completo de la normatividad y se interioriza la verdadera importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera para el tratamiento contable en las empresas.

7.Recomendación

Por medio del proyecto realizado se recomienda que a la hora de elaborar un manual de políticas contables bajo Normas Internacionales no solo se debe tener en cuenta la información que se presenta en los Estados Financieros, sino también la proyección que presente la empresa para su futuro, como por ejemplo inversiones, capitalizaciones, acuerdos comerciales, nuevos mercados, entre otros.

8.Referencias Bibliográficas

Colombia. Decreto 3019 de 2013. Bogotá. 2013.

Acerca de las NIIF para PYMES . (13 de 09 de 2014). Obtenido de

<http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

Almacén Agropecuario Frontino S.A.S. (2013). Estado de Perdida y Ganancias comparativo de la compañía. Medellín.

Colombia. Normas Internacionales de Contabilidad. Cámara de Comercio de Medellín. Medellín. 2011.

Colombia. Decreto 3019 de 2013. (2013). Bogotá.

Deloitte. (2009). IFRS para PYMES.

Fundación IASC. (2009). Módulo 10: Políticas contables, estimaciones y errores.

Fundación IASC. (2009). Módulo 3: Presentación de Estados Financieros.

Glosario de términos. (16 de 09 de 2014). Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf, G.

d. (16 de 09 de 2014).

IASB. (2009). NIIF para las PYMES. IFRS for SMEs.

IFRS para PYMES. (28 de Julio de 2009).

(2009). Ley 1314 de 2009. Bogotá.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). Decreto 3022 de 2013.

Normas de Información Financiera. (12 de 09 de 2014). Obtenido de

http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera

Superintendencia de Sociedades. (2014). Guía práctica para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo PYMES. Bogotá.

Superintendencias. (2014). Guía de aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera del Grupo 1. Bogotá.

Superintendencias. (2014). Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera del Grupo 1.

Ven NIF. (16 de 09 de 2014). Obtenido de <http://ven-nif.com/27-glosario/a/36-actividades-de-financiacion.html>

Wilmar, V. B. (2014). Aplicación por primera vez de las NIIF. Bogotá: Legis Editores S.A.

www.google.com.co/significados.

IASB (2009). NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

ANEXOS

ALMACEN AGROPECUARIO FRONTINO S.A.S

NIT. 900.416.329-9

BALANCE COMPARATIVO

ACTIVOS	N	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012	VARIACION	%
CORRIENTE		154.220.562	160.054.095	(5.833.533)	-3,64%
Caja General	1	1.319.250	13.217.240	(11.897.990)	-90,02%
Caja Menor	1	1.400.000	1.200.000	200.000	16,67%
Banco Bogotá Frontino Cta. 4827	1	1.869.468	925	1.868.543	202004,65%
Cta de Ahorros Bancolombia	1	1.283.864	17.450.828	(16.166.964)	-92,64%
Clientes	2	58.762.614	46.921.960	11.840.654	25,23%
Anticipo a Proveedores		0	273.672	(273.672)	-100,00%
Prestamo a Trabajadores	3	1.500.000	1.000.000	500.000	50,00%
Anticipo Impuesto de Renta 2013	4	1.522.000	0	1.522.000	100,00%
Sobrante Impuesto del CREE	4	219.000	0	219.000	100,00%
Inventario	5	86.344.366	79.989.470	6.354.896	7,94%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		7.464.308	9.032.445	(1.568.137)	-17,36%
Equipo de Oficina	6	6.069.086	6.069.086	0	0,00%
Equipo. Proces. de Datos y Comunicac	6	3.413.359	2.963.359	450.000	15,19%
Depreciacion Acomulada	6	(2.018.137)	0	(2.018.137)	100,00%
TOTAL ACTIVOS		161.684.870	169.086.540	(7.401.670)	-4,38%

PASIVOS

CORRIENTE		58.141.798	49.438.543	8.703.255	17,60%
Banco Bogotá Medellín Cta. 3129	7	8.130.288	13.707.586	(5.577.298)	-40,69%
Proveedores	8	38.812.313	28.804.728	10.007.585	34,74%
Costos y Gastos por Pagar	9	764.700	500.000	264.700	52,94%
Retención en la Fuente	10	229.000	460.000	(231.000)	-50,22%
Retención en la Fuente CREE	11	1.141.000	0	1.141.000	100,00%
Impuesto a las Ventas (IVA)	12	2.253.000	1.290.607	962.393	74,57%
Impuesto de Renta	13	4.051.000	1.781.000	2.270.000	127,46%
Obligaciones Laborales	14	2.760.497	2.894.622	(134.125)	-4,63%
		85.378.601	106.017.299	(20.638.698)	-19,47%
OTROS PASIVOS					
Obligaciones Financieras	15	18.564.138	0	18.564.138	100,00%
Obligaciones con Particulares	16	66.814.463	106.017.299	(39.202.836)	-36,98%
TOTAL PASIVOS		143.520.399	155.455.842	(11.935.443)	-7,68%
PATRIMONIO	17				
Capital Social		12.000.000	12.000.000	0	0,00%
Reserva Legal		616.000	163.000		0,00%
Utilidad de Ejercicios Anteriores		1.467.699	355.188	1.112.511	313,22%
Utilidad del Ejercicio		4.080.772	1.112.510	2.968.262	266,81%
TOTAL PATRIMONIO		18.164.471	13.630.698	4.080.773	29,94%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		161.684.870	169.086.540	(7.854.670)	-4,65%

0

0

MANUEL ALEJANDRO DIEZ MOLINA
Representante Legal

JORGE FERNELY GIRALDO SUAREZ
Contador U. de M.
Matrícula 13079-T